FAC-S-2025-065177-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 8, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-065177-CI del 1 de abril de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JEADA

Señor Teniente Coronel
ANDRES FERNANDO MORENO ANGULO
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF
Bogotá, D.C.

Asunto: Aprobación cupo de vigencias futuras 2026 de Gastos de Funcionamiento: A-02 Adquisición de bienes y servicios – BACOF

En referencia al caso GCVF - 002 radicado en la plataforma Bizagi, mediante el cual se solicitó el trámite de vigencias futuras, con toda atención me permito informar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF, que a través del radicado No. 2-2025-020008 del 31 de marzo de 2025, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aprobó a la Fuerza Aeroespacial Colombiana cupo para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias de gastos de funcionamiento para la vigencia 2026, el cual se asignó de acuerdo al siguiente detalle:

Autorización SIIF No. 2525 y Asignación No. 3725 (01-04-2025)

DEPENDENCIA PROGRAMADORA	DEPENDENCIA EJECUTORA	USO PRESUPUESTAL	REC	DESRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	AÑO VIGENCIA FUTURA 2026
Ayudantía General	BACOF	02-02-02-006-004	10	AYUGE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL QUE LABORA EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO AEROESPACIAL FAC	215.000.000
Ayudantía General	BACOF	02-02-02-006-008	10	AYUGE SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	66.451.000
Jefatura Familia y Bienestar Social	BACOF	02-02-02-007-002-01-1	16	JEFAB ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE URBANO	20.000.000
Jefatura Salud	BACOF	02-02-02-008-005-03	10	JEFSA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA FAC	188.209.000

DEPENDENCIA PROGRAMADORA	DEPENDENCIA EJECUTORA	USO PRESUPUESTAL	REC	DESRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	AÑO VIGENCIA FUTURA 2026
JEPHU-DIRES	BACOF	02-02-02-006-004	10	JEPHU-DIRES SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	255.000.000
JEPHU-DIRES	BACOF	02-02-02-006-004	16	JEPHU DIRES SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	104.400.000
Oficina Comunicaciones Estratégicas	BACOF	02-02-02-006-004	10	OCOES TRANSPORTE TERRESTRE	29.167.000
Oficina Comunicaciones Estratégicas	BACOF	02-02-02-008-003-09	10	OCOES SERVICIOS PROFESIONALES DE LOCUTOR PARA LA EMISORA AL AIRE ONLINE	26.600.000
GAAMA	BACOF	02-02-02-005-004-02-5	10	GAAMA MANTENIMIENTO PTAR, PTAP Y CENTRO ACUÁTICO	100.000.000
GAAMA	BACOF	02-02-02-008-003-04-4	10	GAAMA SERVICIO DE ANÁLISIS Y MUESTREOS DE AGUAS	20.000.000
GAAMA	BACOF	02-02-02-008-003-05	10	GAAMA SERVICIO DE URGENCIAS VETERINARIA CANINOS	7.369.000
GAAMA	BACOF	02-02-02-008-004-01	10	GAAMA SERVICIO DE LOCALIZACIÓN SATELITAL -AVL- PARA EL VEHÍCULO	714.000
GAAMA	BACOF	02-02-02-008-005-03	10	GAAMA SERVICIO DE ASEO ESPECIAL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR	24.100.000
GAAMA	BACOF	02-02-02-008-005-03	10	GAAMA SERVICIO DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES	61.461.000
GAAMA	BACOF	02-02-02-008-005-03	10	GAAMA SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES	24.500.000
GAAMA	BACOF	02-02-02-008-007-01-4	10	GAAMA MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS	27.895.000
GAAMA	BACOF	02-02-02-008-007-01-4	10	GAAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE VEHÍCULOS	115.000.000
GAAMA	BACOF	02-02-02-008-007-01-5	10	GAAMA MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	100.000.000
GAAMA	BACOF	02-02-02-008-007-01-5	10	GAAMA MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE - AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS	35.000.000
GAAMA	BACOF	02-02-02-008-007-01-5	10	GAAMA MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA -UPS ININTERRUPTIBLE POWER SUPPLY	20.000.000

DEPENDENCIA PROGRAMADORA	DEPENDENCIA EJECUTORA	USO PRESUPUESTAL	REC	DESRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	AÑO VIGENCIA FUTURA 2026
GACAS	BACOF	02-02-02-005-004-02-5	10	GACAS MANTENIMIENTO PTAR-PTAP-CENTRO ACUATICO	180.000.000
GACAS	BACOF	02-02-02-006-004	10	GACAS SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PASAJES	32.000.000
GACAS	BACOF	02-02-02-008-003-04-4	10	GACAS EXPEDICIÓN DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA MOTOCICLETAS	3.000.000
GACAS	BACOF	02-02-02-008-003-04-4	10	GACAS EXPEDICIÓN DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA VEHÍCULOS	8.000.000
GACAS	BACOF	02-02-02-008-003-04-4	10	GACAS SERVICIO DE ANÁLISIS Y MONITOREO DE AGUA	35.000.000
GACAS	BACOF	02-02-02-008-003-05	10	GACAS SERVICIO DE URGENCIAS PARA LOS CANINOS	5.000.000
GACAS	BACOF	02-02-02-008-004-01	10	GACAS SERVICIO DE LOCALIZACIÓN SATELITAL AVL PARA VEHICULOS Y MOTOS	4.000.000
GACAS	BACOF	02-02-02-008-005-03	10	GACAS FUMIGACIÓN	17.000.000
GACAS	BACOF	02-02-02-008-005-03	10	GACAS SERVICIO DE ASEO Y GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	32.000.000
GACAS	BACOF	02-02-02-008-005-03	10	GACAS SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	140.000.000
GACAS	BACOF	02-02-02-008-007-01-4	10	GACAS MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS	25.000.000
GACAS	BACOF	02-02-02-008-007-01-4	10	GACAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE VEHÍCULOS	78.000.000
GACAS	BACOF	02-02-02-008-007-01-5	10	GACAS MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA UPS UNINTERRUPTIBLE POWER SUPPLY	12.000.000
GACAS	BACOF	02-02-02-008-007-01-5	10	GACAS SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, TRANSFORMADORES, TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, CELDAS DE CORTE Y MANIOBRA	45.000.000
GAORI	BACOF	02-02-02-005-004-02-5	10	GAORI SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO	190.000.000
GAORI	BACOF	02-02-02-006-004	10	GAORI SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE PASAJES Y O TIQUETES NACIONALES	25.000.000

DEPENDENCIA PROGRAMADORA	DEPENDENCIA EJECUTORA	USO PRESUPUESTAL	REC	DESRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	AÑO VIGENCIA FUTURA 2026
GAORI	BACOF	02-02-02-008-003-04-4	10	GAORI PRESTACIÓN DE SERVICIOS MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA	51.500.000
GAORI	BACOF	02-02-02-008-005-03	10	GAORI PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A LAS INSTALACIONES	31.500.000
GAORI	BACOF	02-02-02-008-005-03	10	GAORI SERVICIO DE ASEO PARA EL ESM	25.000.000
GAORI	BACOF	02-02-02-008-005-03	10	GAORI SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES	25.000.000
GAORI	BACOF	02-02-02-008-007-01-4	10	GAORI MANTENIMIENTO PARA MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS	25.000.000
GAORI	BACOF	02-02-02-008-007-01-4	10	GAORI SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	125.000.000
GAORI	BACOF	02-02-02-008-007-01-5	10	GAORI MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRES, NEVERAS Y-O REFRIGERADORES,CONGELADORES Y CUARTOS FRÍOS	35.000.000
GAORI	BACOF	02-02-02-008-007-01-5	10	GAORI SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES PRINCIPALES QUE ABASTECEN DE ENERGÍA	172.000.000
BACOF	BACOF	02-01-01-001-001-07	16	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ALOJAMIENTO MILITAR (MAYOR VALOR POR MEJORA DE ACABADO Y NORMATIVA)	316.000.000
BACOF	BACOF	02-01-01-001-002-11	10	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPENDENCIAS EXTERNAS (MAYOR VALOR POR MEJORA DE ACABADO Y NORMATIVA)	135.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-005-004-01-1	10	MANTENIMIENTO DE LAS REDES E INSTALACIONES INTERNAS QUE CONDUCEN EL SERVICIO DE GAS NATURAL Y A LOS GASODOMÉSTICOS	1.500.000
BACOF	BACOF	02-02-02-005-004-01-1	16	MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIONES ALOJAMIENTO MILITAR	28.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-005-004-01-1	16	MANTENIMIENTO DE LAS REDES E INSTALACIONES INTERNAS QUE CONDUCEN EL SERVICIO DE GAS NATURAL Y A LOS GASODOMÉSTICOS DOMICILIARIOS DE LOS ALOJAMIENTOS MILITARES	79.000.000

DEPENDENCIA PROGRAMADORA	DEPENDENCIA EJECUTORA	USO PRESUPUESTAL	REC	DESRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	AÑO VIGENCIA FUTURA 2026
BACOF	BACOF	02-02-02-005-004-01-2	10	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPENDENCIAS EXTERNAS	14.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-006-004	10	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (PASAJES)	40.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-007-001-05-9	10	COSTOS BOLSA Y COMISIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	46.172.000
BACOF	BACOF	02-02-02-008-003-04-4	10	REVISIÓN TÉCNICOMECÁNICA MOTOS	7.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-008-003-04-4	10	REVISIÓN TÉCNICOMECÁNICA VEHÍCULOS	40.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-008-004-01	10	INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOCALIZACIÓN SATELITAL (AVL) PARA LOS VEHÍCULOS	56.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-008-005-02	10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	3.459.377.000
BACOF	BACOF	02-02-02-008-005-02	16	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1.014.567.000
BACOF	BACOF	02-02-02-008-005-03	10	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES.	11.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-008-005-03	10	SERVICIOS DE ASEO	650.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-008-005-03	16	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES.	12.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-008-005-03	16	SERVICIOS DE ASEO	445.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-008-005-09-6	16	BACOF VF. 2026 SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS OFICIALES INSTITUCIONALES Y SOLEMNES DEL COMANDO DE LA FAC (COFAC).	350.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-008-005-09-7	10	SERVICIO DE CORTE DE PRADOS Y JARDINERÍA PARA LOS ALOJAMIENTOS MILITARES Y DEPENDENCIAS EXTERNAS	47.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-008-005-09-7	16	SERVICIO DE CORTE DE PRADOS Y JARDINERÍA PARA LOS ALOJAMIENTOS MILITARES Y DEPENDENCIAS EXTERNAS	42.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-008-007-01-1	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS ALOJAMIENTOS MILITARES	1.500.000

DEPENDENCIA PROGRAMADORA	DEPENDENCIA EJECUTORA	USO PRESUPUESTAL	REC	DESRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	AÑO VIGENCIA FUTURA 2026
BACOF	BACOF	02-02-02-008-007-01-1	16	MANTENIMIENTO DE LOS ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS ALOJAMIENTOS MILITARES	10.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-008-007-01-4	10	MANTENIMIENTO DE MOTOS	105.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-008-007-01-4	10	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	504.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-008-007-01-5	10	MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	11.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-008-007-01-5	10	MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES Y PUERTAS AUTOMÁTICAS	25.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-008-007-01-5	10	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS (AIRES, NEVERAS)	17.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-008-007-01-5	10	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO	18.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-008-007-01-5	10	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS UNINTERRUPTIBLE POWER SUPPLY)	35.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-008-007-01-5	16	MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	5.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-008-007-01-5	16	MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES	18.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-008-007-01-5	16	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS (AIRES, NEVERAS)	500.000
BACOF	BACOF	02-02-02-008-007-01-5	16	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO	18.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-009-003-01	10	SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS	30.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-009-003-01	16	SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS	15.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-009-007-01	10	MANTENIMIENTO, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE CORTINAS, CARPAS, ENSERES Y TAPICERÍA DE VEHÍCULOS DE LOS ALOJAMIENTOS MILITARES	6.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-009-007-01	16	MANTENIMIENTO, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE CORTINAS, CARPAS, ENSERES Y TAPICERÍA DE VEHÍCULOS DE LOS ALOJAMIENTOS MILITARES	13.000.000
BACOF	BACOF	02-02-02-009-007-01	16	SERVICIO DE LAVADO, PLANCHADO, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LAS DIFERENTES PRENDAS.	26.000.000
TOTAL					**10.413.482.000**

Las vigencias futuras fueron aprobadas atendiendo las justificaciones, valores y distribución presentadas en la solicitud, limitando su utilización al concepto para el cual fueron autorizadas.

Adicionalmente, por tratarse de vigencias futuras ordinarias su ejecución debe iniciar con el presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se debe desarrollar de acuerdo con los valores autorizados en cada concepto y vigencia, sin superar el 31 de julio de 2026.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que aunque las líneas de adquisición correspondientes a las vigencias futuras están registradas en la plataforma Bizagi, estas no son modificables por ahora, debido a que se encuentra en desarrollo el enlace del proceso *GCVF - Gestión Cupo Vigencia Futura* con los procesos *GMPA - Gestión de Modificaciones del PAA* y *GPPA - Gestión del Proyecto del Plan de Adquisiciones*, por lo tanto, los **Certificados de Plan de Adquisiciones (CPA)** correspondientes a vigencias futuras 2026 deberán ser expedidos y aprobados por el Departamentos de Planeación o equivalentes, utilizando el formato GA-JEADA-FR-185 anexo, el cual contiene la relación de las líneas de vigencias futuras aprobadas.

Para generar el CPA se debe agregar el respectivo objeto contractual y código a cada línea, el cual deberá tener la siguiente estructura; tomando como base el objeto de la vigencia actual (Apalancamiento):

Código objeto contractual apalancamiento	**Año Vigencia Futura**
2025 - DILOS00410	VF 2026
Código objeto contractual para CPA VF:	
2025 - DILOS00410 VF 2026	
Nota: Se debe expedir un CPA independiente para la vigencia futura 2026	

Por lo anterior, me permito solicitar se inicien los trámites administrativos para comprometer y ejecutar los cupos de vigencias futuras autorizados, de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 *"Ejecución Compromisos Presupuestales*" y con las disposiciones vigentes en relación con austeridad y eficiencia del gasto del público.

Respetuosamente,

Coronel JOSE RODOLFO CORTES OLARTE
Jefe Jefatura Administrativa

Anexos: Radicado MINHACIENDA No. 2-2025-020008 - Folios (03)
Asignación de Autorización de Vigencias Futuras SIIF Nación No. 3725 - Folios (01)
Certificado Plan de Adquisiciones GA-JEADA-FR-185 (CPA) - Archivo Excel

TC. RUIZ / DIPRE

Elaboró: T3. ROJAS / DIPRE Revisó: CR. CORTES / JEADA Aprobó:CR. CORTES / JEADA